



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0153

SALTA, 01 MAR. 2024

EXPEDIENTE N° 10.832/23

VISTO:

La nota en fs. 2 presentada por la Dra. ACOSTA, Norma Rebeca, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la cual solicita el reintegro de gastos de movilidad y pago de viáticos con motivo de realizar una comisión de servicios en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con la autorización de la autoridad competente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Dieciocho Mil Trescientos (\$ 18.300,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de gastos de traslado y la liquidación de viáticos realizada a la Dra. ACOSTA, Norma Rebeca, por la suma total de Pesos Dieciocho Mil Trescientos (\$ 18.300,00), por las razones expresadas precedentemente.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 10.500,00
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>7.800,00</u>
TOTAL	\$ <u>18.300,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales